

JUZGADO FEDERAL

POR

NANCY RIBOTTA

El Señor Juez del Juzgado Federal N° 2 - Secretario Dr. Patricio Longo, hacen saber que en autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 62000128 Año 1999), se ha dispuesto que la Martillera Pública Nancy Ribotta Mat. N° 854 - CUIT N° 27-18040345-6, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Mayo de 2017 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito calle 9 de Julio N° 1693 (Planta Baja) ciudad de Santa Fe o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a idéntica hora. La misma deberá realizarse con la base de \$ 590.000 correspondiente a las 2/3 partes de la tasación administrativa del bien actualizada por el perito del Banco obrante a fs. 155; y de no haber postores con una retasa del 25% de la base anterior en \$ 442.500, abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero con dinero en efectivo correspondiente a moneda de curso legal, y el saldo al aprobarse la misma. El inmueble se encuentra inscripto al N° 62.242 - Folio 2581, del Tomo 375 Par - Departamento La Capital del registro General de la Propiedad de la Provincia. Inmueble ubicado en calle: Alberdi N° 1176 - de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto; de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General. El inmueble se encuentra Ocupado por un grupo familiar entre los que se encuentra una persona discapacitada. Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes, a sus efectos oficiése. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral. Autorízase la publicación adicional solicitada. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del CPCCN no se admitirá la compra en comisión. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Informes en el Juzgado, Banco de la Nación Argentina - Sucursal Santa Fe y/o Martillera T.E. 0342 - 154 327818.- Fdo. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 323013 May. 15 May. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

por

M.C.P. Carlos A. Cecchini

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nom. de Santa Fe, en autos "CAPPA, RAÚL TOMAS c/ OTROS Soc. de Hecho CUIT 30-67413917-5 s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. CUIJ: 21-01958284-9, se ha ordenado que el Martillero y Cdor. Pco. CARLOS A. CECCHINI, CUIT N° 20-10315224-1, venda en pública subasta el día 18 de mayo de 2017 a las 17 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en el Colegio de Martilleros sito en 9 de Julio N° 1426, Santa Fe, un SEMIRREMOLQUE marca VULCANO, modelo C25, año 2006, chasis marca VULCANO N° 8C9G1303S60VU9094, Dominio FXJ-807, que saldrá a la venta con la base de \$ 484.152,95 (importe registrado del crédito prendario) y al mejor postor. En caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. El bien se encuentra secuestrado y depositado (fs 147) en Ruta N° 11 Km 423,5 de Coronda (Sta. Fe.)- Transporte Coronda-. Lugar donde se podrá ver y revisar 72 hs antes de la subasta en el horario de 9 a 12 hs y de 16 a 18 hs. De fs. 149 a 153 lucen agregadas fotos del semirremolque. Verificación Policial fs. 164 y 165 Verificado sin novedad al 26/01/17. Informe Estado de Dominio 05/01/17 Los titulares registrales en un 100% son los demandados y los datos identificatorios del semirremolque los descritos precedentemente. Inhibiciones: "Bco. Macro S.A. c/ otros s/ Medida de Aseguramiento de Bienes" CUIJ 21-01968568-0 Juzg. C.C. 5° S. Fe.ingresada en fecha 23/08/16. "Bco., Credicoop C.L. c/ Tecnica Plástica S.R.L. y otros s/ J. Ejecutivo" Expte. 1216/13 ingresada en fecha 19/11/13 "Bco., Credicoop C.L. c/ otros s/ J. Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-01955943-9 C.C. 7° S.Fe ingresada en fecha 19/03/15. Prenda: En 1° grado a favor del actor en estos autos de fecha 08/11/13. Embargos: "Fisco Nacional AFIP c/ otros s/ E. Fiscal" Expte. N° 16020/14 Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe, de fecha 10/04/15.por \$ 28.304,58 Y el de estos autos de fecha 22/04/15 por \$ 458.692. Informe actualizado y obrante a fs. 167 y 168.que expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. A.P.I. informa deuda de Patente Unica Vehículo Automotor adeuda \$ 31.956,08 con vencimiento el 08/02/17 obrante a fs 172/75. Constatación Judicial: (fs. 189) informa: me constituí en domicilio de Transporte Coronda Ruta 11 Km 423,5 de Coronda, Santa Fe ... atendido por Mario Enrique Zapata D.N.I. N° 16.498.861 empleado de la Empresa ...constato Un semirremolque usado, de fabricación nacional, modelo C25, año 2006, chasis marca VULCANO N° 8C9G1303S60VU9094, de color blanco con detalle de pintura en color verde, en su estructura se observa pintado en letras rojas la marca VULCANO y debajo de esta se lee "Las Rosas- Santa Fe (03471-451083/452602) VULCANO.COM.AR - www.vulcano-remolques.com.ar"; ...se observa un pequeño golpe en el frente del semirremolque con hundimiento de la chapa, sus ejes delanteros derecho e izquierdo se encuentran sin ruedas, en los neumáticos traseros del lado derecho (dos) se observa un

avanzado desgaste en la banda de rodamiento de los mismos de igual modo las cubiertas del eje trasero lado izquierdo (2); ...paragolpe trasero lado izquierdo esta doblado... el estado de uso y conservación es acorde con su antigüedad. Coronda 01/03/17. A fs. 199 D.N.R.P.A. y C.P. de Coronda informa que no registra deudas por infracciones de tránsito al 19/04/17. "Condiciones de venta: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos y estadías a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estarán a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los efectos del art. 506 del C. P. C. C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique el acreedor liquidación del crédito a tenor del art. 495 del C. P. C. y C., bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C. P. C. C. Se autoriza la confección de 200 volantes. Téngase presente y hágase saber a los posibles interesados el lugar y horario de exhibición del rodado a subastar (72 horas antes de la fecha de la subasta en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas, en el lugar de depósito - Transporte Coronda- ubicado en calle Ruta 11- Km 423,5 de la ciudad de Coronda, Santa Fe)". Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de dos días en el Boletín Oficial de Santa Fe, conforme art. 487 del C.P.C.C. y se exhiben en el Hall de tribunales conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la C.S.j. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en H. Irigoyen 3161 Tel. 0342- 4551821 Cels. 0342- 156-305214 o 156-149880. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017.

\$ May. 15 May. 16
